



**mano a mano**  
por tus derechos

Madrid, 28 de Julio de 2010

Desde el **Sector Estatal de Seguros**, queremos explicaros los motivos que justifican la decisión de la Confederación de UGT de convocar un proceso de movilizaciones que finalizará con una **Huelga General el próximo 29 de septiembre**.

Queremos que conozcáis claramente cómo nos afecta a nosotros, en las empresas del Sector de Seguros, la nueva Reforma Laboral y la Política de recortes sociales decretadas por el Gobierno. Las razones son claras, con la reforma laboral se ha dado otra vuelta de tuerca a los trabajadores de este país, con lo que la crisis, provocada por los mercados, la vamos a pagar de nuevo los mismos. No se han regularizado los mercados cómo se dijo que se iba a hacer, pero por presión de éstos, que ya se llevaron nuestro dinero con las ayudas que recibieron de los gobiernos, se va a atentar contra los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Los trabajadores debemos tener claro, que para la mayoría de los Empresarios, si les va a costar menos despedir, van a despedir mucho más. Por lo que esta Reforma, lamentablemente, no va a reducir los porcentajes de desempleo. Ni, por supuesto, va a crear empleo estable ya que, por mucho que el trabajador tenga contrato indefinido, si es fácil despedirle, se le despedirá más fácilmente.

### **Pero a nosotros, los trabajadores del Sector de Seguros directamente, ¿cómo nos afecta esta Reforma Laboral del Gobierno de Zapatero?**

1. Independientemente del tipo de contrato que tengamos, **aunque sean contratos ordinarios indefinidos con indemnización de cuarenta y cinco días por año trabajado, la Reforma ampliará las causas para realizar despidos por causas económicas con sólo veinte días de indemnización**. Todos sabemos que las empresas de nuestro Sector llevan años hablando de mala situación económica. Lo que hasta ahora quizá no hayan podido hacer, con esta Reforma Laboral tienen el **campo abierto para realizar más despidos y más baratos**. Estamos hablando de que les costará despedirnos menos de la mitad del dinero que hace unos meses.
2. Con la modificación de la norma sobre Movilidad Geográfica, la flexibilidad del artículo 40 del Estatuto de los Trabajadores se sitúa en el plazo del período de consultas, que pasará "de una duración no inferior a 15 días", a una duración "no superior a 15 días, improrrogables", período tras el cual el empresario notificará a los trabajadores su decisión sobre el traslado.
3. Además van a abrir la veda para que las ETT's puedan entrar en profesiones como las sanitarias, administración o la construcción, que hasta ahora estaba prohibido, y se va a generalizar el uso del contrato de "fomento del empleo", con una indemnización que pasa de los 45 a los 33 días por año.
4. Facilitará a las empresas aplicar una flexibilidad que hasta ahora no era posible: **modificarnos los horarios, los turnos, el lugar de trabajo según la necesidad de la Empresa**. ¿Os suena esto? ¿No es esto lo que llevan intentando desde hace tiempo las empresas de nuestro Sector? Hasta ahora cuando se realizaban estas prácticas, podíamos recurrirlas vía judicial, pero ahora lo va a tener más fácil ya que la vía judicial se pone de su lado, y dota al empresario de la capacidad de modificar nuestras condiciones de trabajo de forma unilateral. Incluso se permitirá aplicar reducciones de jornada con la correspondiente disminución del salario.
5. De forma muy importante, establece facilidades para que las empresas se acojan al descuelgue salarial del Convenio. Con esta reforma, la empresa, alegando problemas económicos y sin tener que justificar fehacientemente que existan de forma real, **podrá optar por no aplicar la subida del salario marcada por el Convenio Colectivo de forma unilateral**. Todos sabemos las revisiones salariales que hemos sufrido en el Sector en los últimos tiempos, que hasta "debemos" un 0,2% a la patronal, cómo para que ahora se facilite a las empresas la posibilidad de no aplicarnos la subida salarial firmada para cada año. Además, ahora que los empresarios han visto lo fácil que es bajar el sueldo, a ejemplo de lo realizado por el Gobierno con el Sector Público, lo van a trasladar a todos los trabajadores del Sector Privado.

6. Y lo peor vendrá en Septiembre, ya que puede empeorar al pasar el trámite parlamentario, porque el resto de los Grupos Políticos pretenden incluir medidas más duras para los trabajadores, porque dicen que todo esto les parece poco, y se puede endurecer todavía más.

7. Ya han anunciado que le quieren meter mano a nuestras pensiones, alargando la edad de jubilación y ampliando el periodo de cálculo de las mismas. Esta medida injusta hará recaer la crisis sobre los más desfavorecidos, que además son los que no tienen ninguna responsabilidad sobre el origen de la crisis económica. Incluso en la UE ya se habla de ampliar la edad de jubilación a los 70 años, además de retrasar el merecido descanso del trabajador, nos hará perder dinero hasta el último día de nuestra vida. La ampliación del periodo de cómputo afectará a los más jóvenes de nuestro Sector, al ser más tardía su incorporación al trabajo.

8. Y además, todos los medios de comunicación (de forma interesada) hablan de reformar la Negociación Colectiva. Todos sabemos cuantos de nosotros estamos a convenio puro y duro: las tablas salariales sólo las suben cuando lo dice el Convenio, la jornada laboral es estrictamente la que marca el Convenio, las vacaciones, los permisos retribuidos, etc. ¿Os imagináis que la reforma elimine esos puntos de la Negociación en el Convenio? ¿O que remita esa negociación solamente en el ámbito de la Empresa? Pero si nuestras empresas nunca quieren negociar absolutamente nada, salvo lo que les obligue el Convenio Colectivo de nuestro Sector....

Tenemos que hacer ver que los trabajadores estamos en contra, que no queremos que se continúe con medidas en ese sentido. Que nosotros no somos los culpables de la crisis que han generado ellos. Todos nuestros derechos estarán amenazados de ser recortados, y de seguir en esta línea, nuestro futuro y el de nuestros hijos será la "Ley de la Selva". **Ha llegado el momento de decir basta, porque si no, detrás de la reforma laboral vendrán otras que nos dejarán todavía en peores condiciones.**

**Hay otra forma de salir de la crisis, a través de incrementar ingresos, en lugar de reducir el gasto, que es lo que debemos exigir si no queremos que desaparezca el estado de bienestar.**

Por eso os pedimos que **apoyéis el Manifiesto en contra de la Reforma Laboral y los Recortes Sociales.** Haciendo llegar al Gobierno millones de firmas es una de las maneras de hacerles llegar nuestro rechazo.

Desde FeS-UGT estamos con los trabajadores, como en Mutuas, donde convocamos huelga por los recortes impuestos por el Gobierno de Zapatero, presentando más de 9.000 firmas de los trabajadores en contra de que se nos apliquen los recortes de la pública, estaremos en los tribunales para tirar para atrás una medida injusta e ilegal, y por supuesto que estaremos también todos en la huelga general poniendo todo de nuestra parte para que sea un éxito.

**SIEMPRE QUE SE HA HECHO UNA HUELGA GENERAL, HEMOS CONSEGUIDO RECTIFICACIÓN DEL GOBIERNO DE TURNO, Y ESTA VEZ, ENTRE TODOS LO VOLVEREMOS A CONSEGUIR.**

**LA REFORMA DEL GOBIERNO ES UN ATAQUE DIRECTO A LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR DE SEGUROS**



**POR UNA SALIDA JUSTA Y EQUILIBRADA DE LA CRISIS**

Dirección Sectorial de Seguros y Oficinas